Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Auto

En la Va. de Archena a dies y tres días del mes de Junio mil sete-
setenta y ocho años, los Sres. Juan de Ayala carrillo y Salbador
campillo Perez Alcs. ordˢ. de ella por S.M. Geronimo Banegas, y Jph. Gui-
ller Regres. Juan Marin Zamudio y Agustin Lopez, Dipdos. del
comun, Gines carrillo, procr. sindico, y Martin de luna personero
Dixeron q. estando esta Va. copiada con la parte de S.M. en la Rl. Rta. de Sa-
linas, en el numl. de treinta fas. de sal las que se an conducido
del Rl. Salero de Sn. Ginés, y siendo forzoso el repartirla a
este vecindario, mandaron sus mrds. así se execute, y lo por el
mismo ... de este juzgado, se cite a dho vecindario p.a que ocurran
a las casas de su mrd. el Sr. Juan de Ayala, en las q. se halla custodia-
da dha sal, p.a que cada uno perciba lo que le toca repartido
y debiendo poniendo en practica dho reparto lo executaron
dhos Sres. en la forma sigte.

	Zelemi.	Rs.	mrs.
Primeramte. el Sr. Juan de Ayala carrillo por dos zelemines quatro rs. y doze mrs.	2	4	12
El Sr. Salbador campillo Perez dos, quatro, doze	2	4	12
El Sr. Geronimo Banegas, tres zelemines seis rs. y diez y ocho mrs.	3	6	18
El Sr. Jph. Guiller, media fanega, trece rs.	6	13	00
El Sr. Juan Marin Zamudio, tres z. seis rs. y diez y ocho mrs.	3	6	18
El Sr. Agustin Lopez quatro z. ocho rs. y veinte y quatro	4	8	24
El Sr. Gines carrillo por dos z. quatro rs. y doze m.	2	4	12
El Sr. Martin de luna dos z. quatro rs. y doze mrs.	2	4	12
Juan de campos dos z. quatro rs. y doze m.	2	4	12
Jph. lopez carrillo, uno z. dos rs. y seis mrs.	1	2	6
Pedro Valenzia, uno z. dos rs. seis mrs.	1	2	6
Salbador campillo, zinco z. diez rs. y treinta m.	5	10	30
Jph. leon un zelemin dos rs. seis mrs.	1	2	6